



# Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

|            |         |        |          |             |
|------------|---------|--------|----------|-------------|
| RESOLUCION | Código: | Fecha: | Versión: | Pág. 1 de 1 |
|------------|---------|--------|----------|-------------|

## RESOLUCIÓN No. 047-2022 (Julio 12)

“Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección para contratar la **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION A COLOR DE MATERIAL PEDAGOGICO (GUIAS, TALLERES, CARTILLAS, ETC.) PARA EL APOYO AL TRABAJO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO”**.”

La Rectora del Colegio Avelina Moreno del Socorro, en uso de sus funciones legales y

### CONSIDERANDO:

1. Que se requiere contratar la SERVICIO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION A COLOR DE MATERIAL PEDAGOGICO (GUIAS, TALLERES, CARTILLAS, ETC.) PARA EL APOYO AL TRABAJO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO.
2. Que es muy importante apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en la presencialidad, con el objeto de dar respuesta oportuna a la necesidad de entregar material de soporte para el buen desarrollo las estrategias educativas trazadas por los docentes de la institución educativa.
3. Que esta adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022.
4. Que existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para cubrir esta necesidad.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar el inicio del proceso de selección para contratar la SERVICIO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION A COLOR DE MATERIAL PEDAGOGICO (GUIAS, TALLERES, CARTILLAS, ETC.) PARA EL APOYO AL TRABAJO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO.

**ARTICULO SEGUNDO.** Convocar a los proveedores interesados en prestar el servicio requerido.

**ARTICULO TERCERO.** Los proponentes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado reuniendo todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución se publicará en la cartelera de la institución y en la página web: [www.coamsocorro.edu.co](http://www.coamsocorro.edu.co) enlace: <https://coamsocorro.edu.co/contratacion/>

**ARTICULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Socorro, Santander a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

**CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE**  
Rectora